



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

CONSTANCIA SECRETARIAL

PARA CONSIDERAR:

Encontrándose el Estado Colombiano en calamidad pública por pandemia mundial COVID 19: el CSJ, expide el ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO del año que avanza y SUSPENDE LOS TERMINOS JUDICIALES; los cuales fueron PRORROGADOS por el ACUERDO PSJA20-11567 expedido el 05 JUNIO DEL PRESENTE AÑO, informando por demás que a PARTIR DEL 1 DE JULIO se LEVANTARIA LA SUSPENSION DE DICHOS TERMINOS.

Pero el 29 de JUNIO DEL PRESENTE AÑO el CSJ expide el ACUERDO PCSJA20 -M01 y DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO del EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO SUSPENDIENDO LOS TERMINOS PARA LOS DESPACHOS ALLI UBICADOS.

Para el 3 DE JULIO DEL PRESENTE AÑOS expide el ACUERDO CSJANTC2035 LEVANTA LOS TERMINOS,

Y para el 12 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD expide el ACUERDO No CSJANTA20-80, "POR MEDIO DEL CUAL DISPONE EL CIERRE TRANSITORIO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA COMUNA 10 - LA CANDELARIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN" . HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD .

SE DEVIENE DE LO ANTERIOR QUE DESDE LA PRIMERA EXPEDICION DEL ACUERDO PCSJA20 -11517 DEL 16 DE MARZO HASTA EL 26 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD LOS TERMINOS HAN ESTADO SUSPENDIDO; CON LA SALVEDAD QUE LEVANTO TERMINOS EL 03 DE JULIO HASTA EL 12 DEL MISMO MES Y AÑO QUE NUEVAMENTE LOS SUSPENDE; LO QUE INDICA QUE DE MARZO 16 AL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SOLO SE HAN CORRIDO TERMINOS LOS DIAS 3.6.7.8.9 Y 10 (6 DIAS) A despacho 22 DE JULIO . ATV.T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
JULIO VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE

A fls 171 en el presente PARD se programó fecha para el 19 de junio de la presente anualidad a las nueve (9am) de la mañana, la que no se logró realizar por los problemas de salud pública que hoy enfrentamos, se dispone fijar nuevamente fecha y hora que con el objeto de conocer la versión de cada uno de los profesionales que conocen del caso HERMANOS MURIEL, de ESCUCHARLE a los citados jóvenes lo mismo que a su progenitora señora ERIKA YANET MURIEL RAMIREZ y de ser el caso decidir de fondo en este proceso,

Tal acto se programa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 9am

Así mismo se incorpora a los autos informe de evolución de los HERMANOS MURIEL los cuales se ponen en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar

Por el medio más expedito envíese copia del presente auto a la Institución tsocialpfecdb@gmail.com, pqrs@ciudadadonbosco.org

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MANUEL QUIROGA MEDINA', with a long horizontal stroke extending to the right.

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
T2